

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 64/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Trelew el día 10 de diciembre, la Convocatoria al Pleno del Organismo con motivo de la renovación parcial de sus Integrantes, toma de juramento a los nuevos miembros, elección de las nuevas autoridades para el cargo de Presidente y 1er y 2do subrogantes de Presidencia, conformación de las Comisiones de Reglamento y de Presupuesto (Res Adm n° 70/23CM), entrega de plaquetas conmemorativas en reconocimiento a los miembros mandato cumplido (periodo 2019/2023).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de plaquetas conmemorativas al proveedor Juan Gonzalez Lema CUIT 20-25656746-7, en el marco de la Sesión Ordinaria en Trelew, que se realizara el 10 de diciembre del corriente, con motivo de la renovación parcial del Pleno del Organismo.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830003434002482320022 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 04 de diciembre de 2023


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dr. Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

